



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 110-2023-SENAMHI/PREJ

Lima, 15 de septiembre de 2023

VISTOS:

La carta de renuncia presentada por la Subdirectora de Modelamiento Numérico de la Atmósfera de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del SENAMHI, de fecha 28 de agosto de 2023 y el Informe N° D000057-2023-SENAMHI-ORH-RVR, de fecha 14 de septiembre de 2023, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 071-2022-SENAMHI/PREJ, de fecha 27 de mayo de 2022, se designa a partir del 30 de mayo de 2022, a la señora MARIA ESTHER CABALLERO ESPEJO para ocupar el puesto de Subdirectora de Modelamiento Numérico de la Atmósfera de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del SENAMHI.

Que, según documentos del visto, con fecha 28 de agosto de 2023 la señora María Esther Caballero Espejo presenta su renuncia al citado puesto directivo de confianza; la cual es aceptada por la Presidencia Ejecutiva con efectividad a partir del 21 de septiembre de 2023; por lo que resulta necesario emitir el acto resolutorio correspondiente;

Con el visado del Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, y su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir del 21 de septiembre de 2023, la renuncia de la señora María Esther Caballero Espejo al cargo de Subdirectora de Modelamiento Numérico de la Atmósfera de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del SENAMHI; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la señora María Esther Caballero Espejo a través de la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

JUAN CARLOS REQUEJO ALEMAN
Presidente Ejecutivo (e)
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI